

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES
ENERO – DICIEMBRE DE 2025

Dr. Vicente Ninabanda
Concejal Subrogante

ANTECEDENTES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los concejales y concejalas ejercemos un conjunto de atribuciones fundamentales orientadas al cumplimiento de nuestras funciones legislativas, de fiscalización y de representación dentro del gobierno autónomo descentralizado municipal.

En este marco, se destacan las siguientes atribuciones:

- a) Participar de manera activa en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal, ejerciendo el derecho a voz y voto en la toma de decisiones, contribuyendo así al análisis, debate y aprobación de políticas, ordenanzas y resoluciones en beneficio de la colectividad.
- b) Presentar iniciativas normativas mediante proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, con el objetivo de promover el desarrollo local, fortalecer la institucionalidad y responder a las necesidades de la ciudadanía.
- c) Integrar y participar en el consejo cantonal de planificación, así como en las distintas comisiones, delegaciones y representaciones que sean designadas por el concejo municipal, aportando desde cada espacio al diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas y planes de desarrollo territorial.
- d) Ejercer la función de fiscalización sobre las acciones del ejecutivo cantonal, en estricto apego a lo dispuesto en el COOTAD y demás normativa vigente, velando por la transparencia, el correcto uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Estas atribuciones consolidan el rol del concejal como un actor clave en la gestión pública local, garantizando la participación democrática, el control político y la adecuada planificación del desarrollo cantonal.

A) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal

- Sesión ordinaria del 11 de marzo del 2025 – Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
- Sesión ordinaria del 29 de abril del 2025 – Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
- Sesión ordinaria del 22 de julio del 2025- Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda



- Sesión Extraordinaria del 25 de julio del 2025 - Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
- Sesión Extraordinaria de 29 de julio 2025 - Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
- Sesión ordinaria 2 de diciembre del 2025 - Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
- Sesión Extraordinaria 16 de diciembre del 2025 - Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
- Sesión Extraordinaria 26 de diciembre del 2025 - Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda

DESAROLLO

- **Sesión ordinaria del 11 de marzo del 2025 – Subrogación Dr. Vicente Ninabanda.**

En mi calidad de Concejal Subrogante, participé en la sesión de Concejo Municipal desarrollada el 11 de marzo de 2025, en la cual se trataron temas relevantes para la gestión institucional del cantón Guaranda.

Durante la sesión, se procedió al conocimiento y aprobación de actas de sesiones anteriores, registrándose mi voto en blanco debido a mi ausencia en dichas sesiones previas. Asimismo, se abordaron procesos de análisis normativo y administrativo, destacándose el tratamiento de informes de carácter financiero.

En este contexto, intervine señalando la importancia de considerar las observaciones de los organismos de control y de realizar un análisis integral de la documentación presentada, enfatizando la necesidad de garantizar transparencia, legalidad y responsabilidad en la toma de decisiones.

Como resultado del proceso deliberativo, el informe de liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024 no fue aprobado, al no alcanzar los votos necesarios dentro del Concejo Municipal.

Mi participación se orientó a fortalecer los procesos de fiscalización y a promover decisiones fundamentadas en criterios técnicos y normativos.

Sesión ordinaria del 16 de abril del 2025 – Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda

En cumplimiento de mis funciones como Concejal Subrogante, participé activamente en la sesión del Concejo Municipal, en la cual se abordaron temas de relevancia normativa, administrativa y de desarrollo cantonal.



Durante la jornada, intervino en el conocimiento y aprobación de actas, así como en el análisis y debate de proyectos de ordenanza y reformas reglamentarias orientadas a mejorar la gestión del espacio público y fortalecer el ámbito cultural del cantón.

En el tratamiento del proyecto de ordenanza para la regulación del uso de la vía pública, expresé mi respaldo a la iniciativa, destacando la necesidad de garantizar un equilibrio entre el derecho al trabajo y el derecho ciudadano a la movilidad segura, promoviendo el orden, la convivencia y el respeto en el uso del espacio público.

De igual manera, en la reforma al reglamento del Museo del Carnaval, manifesté la importancia de fortalecer los espacios culturales como eje estratégico para el desarrollo turístico, económico y social del cantón, resaltando el valor del patrimonio local y la necesidad de potenciar su sostenibilidad.

Mi participación se caracterizó por aportar criterios técnicos, sociales y territoriales, enfocados en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, el fortalecimiento institucional y la promoción de un desarrollo ordenado, inclusivo y sostenible para el cantón Guaranda.

- **Sesión ordinaria del 29 de abril del 2025- Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda**

Durante la sesión, se procedió al conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 8 de abril de 2025, registrando mi voto favorable tras verificar la coherencia de su contenido.

En el análisis del proyecto de ordenanza para la planificación, regulación y control del uso de la vía pública, manifesté mi respaldo, destacando la necesidad de establecer un marco normativo que garantice el ordenamiento territorial, la convivencia ciudadana y el equilibrio entre el derecho al trabajo y la libre movilidad peatonal, especialmente en sectores con alta ocupación del espacio público.

Asimismo, en el tratamiento de la reforma al reglamento interno del Museo del Carnaval, expresé la importancia de fortalecer los espacios culturales como ejes estratégicos para el desarrollo turístico, económico y social del cantón, promoviendo la valoración del patrimonio, la dinamización de la economía local y la proyección de la identidad cultural de Guaranda.

Mi participación se orientó a contribuir con criterios técnicos y territoriales, enfocados en la toma de decisiones responsables, el fortalecimiento institucional y la promoción de un desarrollo sostenible e inclusivo.

- **Sesión ordinaria del 22 julio del 2025 - Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda**

En cumplimiento de mis funciones como Concejal Subrogante, participé en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en la cual se trataron los siguientes puntos del orden del día:



1. **Conocimiento y aprobación del acta** de la sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.
2. **Conocimiento, análisis y resolución** del informe N.º 005-UOP-GADCG-2025, emitido por la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, referente al trámite administrativo N.º 26-2024 para la **regularización de bienes mostrencos** de un predio ubicado en el sector San Bartolo, parroquia Veintimilla, cantón Guaranda, con una superficie de 872,16 m².

Durante el tratamiento del segundo punto, se analizó el contexto territorial, destacando la inversión municipal aproximada de tres millones de dólares destinada al sistema de agua potable de la comunidad de San Bartolo, lo cual evidencia la intervención institucional en el fortalecimiento de servicios básicos.

En este marco, se respaldó el proceso de regularización del predio, considerando que permitirá **garantizar seguridad jurídica** sobre su uso y administración, en concordancia con la normativa vigente.

Asimismo, se dejó constancia de la necesidad de articular la ejecución de obras públicas con el fortalecimiento de los servicios básicos, especialmente el acceso al agua potable, como competencia municipal y derecho fundamental, promoviendo una planificación integral del desarrollo territorial.

- Sesión Extraordinaria 25 de julio del 2025 - Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda

En cumplimiento de mis funciones como Concejal Subrogante, participé en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en la cual se trató como único punto el conocimiento, análisis y resolución del criterio jurídico emitido por la Procuraduría Síndica Subrogante respecto a la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal de Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Durante el desarrollo del punto, se realizó un análisis sobre la pertinencia del convenio y su impacto en el desarrollo local, destacando la importancia de garantizar que este tipo de instrumentos generen un retorno social efectivo y contribuyan de manera directa al fortalecimiento de las comunidades. Asimismo, se enfatizó la necesidad de priorizar la inversión de recursos municipales en el cumplimiento de competencias propias del GAD, relacionadas con servicios básicos y atención a necesidades urgentes de la ciudadanía.

Finalmente, el Pleno del Concejo Municipal, con ocho votos a favor, resolvió autorizar la suscripción del convenio, con el objetivo de fortalecer la cooperación académica, técnica y científica entre las instituciones, en beneficio del desarrollo institucional y del cantón Guaranda.

- **Sesión Extraordinaria 29 de julio del 2025 - Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda**

En el marco del cumplimiento de mis funciones como Concejal Subrogante, participé en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en la cual se abordaron dos puntos principales del orden del día.

En primer lugar, se conoció y aprobó el acta de la sesión extraordinaria del 17 de julio de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

En segundo lugar, se realizó el conocimiento, análisis y resolución del informe N.º 005-UOP-GADCG-2025, emitido por la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, referente al trámite administrativo de regularización de bienes mostrencos de un predio ubicado en el sector San Bartolo, parroquia Veintimilla, con una superficie de 872,16 m².

Durante el análisis, se destacó la inversión municipal previa en el sistema de agua potable de la comunidad, como un elemento relevante para el desarrollo territorial. En este contexto, se respaldó el proceso de regularización del predio, considerando que contribuye a garantizar seguridad jurídica sobre su uso y administración.

Asimismo, se enfatizó la importancia de articular la ejecución de obras públicas con el fortalecimiento de los servicios básicos, especialmente el acceso al agua potable, como competencia municipal y derecho fundamental, promoviendo una planificación integral y sostenible del territorio.

- **Sesión Ordinaria del 2 de diciembre del 2025 - Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda**

En el marco del cumplimiento de mis funciones como Concejal Subrogante, participé en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en la cual se abordaron dos puntos principales del orden del día.

En primer lugar, se conoció y aprobó el acta de la sesión extraordinaria del 17 de julio de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

En segundo lugar, se realizó el conocimiento, análisis y resolución del informe N.º 005-UOP-GADCG-2025, emitido por la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, referente al trámite administrativo de regularización de bienes mostrencos de un predio ubicado en el sector San Bartolo, parroquia Veintimilla, con una superficie de 872,16 m².

Durante el análisis, se destacó la inversión municipal previa en el sistema de agua potable de la comunidad, como un elemento relevante para el desarrollo territorial. En este contexto, se respaldó el proceso de regularización del predio, considerando que contribuye a garantizar seguridad jurídica sobre su uso y administración.

Asimismo, se enfatizó la importancia de articular la ejecución de obras públicas con el fortalecimiento de los servicios básicos, especialmente el acceso al agua potable, como competencia municipal y derecho fundamental, promoviendo una planificación integral y sostenible del territorio.

- **Sesión Ordinaria del 16 de diciembre del 2025 - Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda**

En cumplimiento de mis funciones como Concejal, participé en la sesión de Concejo Municipal en la que se trataron temas de carácter administrativo, institucional y territorial.

Respecto al primer punto, correspondiente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2025, emití mi voto de abstención debido a mi no participación en dicha sesión, actuando con responsabilidad y objetividad.

En relación con la elección y posesión del Secretario del Concejo Municipal, voté a favor, respaldando los procesos de fortalecimiento institucional y la incorporación de profesionales que cumplan con los requisitos legales, técnicos y éticos.

Finalmente, en el análisis del trámite de regularización de bienes mostrencos, enfatice la necesidad de garantizar previamente la titularidad municipal del predio como condición indispensable para cualquier intervención o inversión pública, con el fin de asegurar seguridad jurídica, prevenir conflictos legales y proteger el adecuado uso de los recursos públicos.

Mi participación se orientó a promover decisiones fundamentadas en la normativa vigente, el interés público y la correcta gestión del patrimonio municipal.

- **Sesión Extraordinaria 26 de diciembre del 2025 - Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda**

Manifesté que el análisis del informe jurídico determina que la ordenanza sobre regulación, aplicación, cobro y exoneración de contribuciones especiales de mejoras se encuentra plenamente sustentada en el marco constitucional y legal vigente. Se fundamenta en el artículo 264 de la Constitución, que otorga a los gobiernos municipales la competencia para crear, modificar o suprimir tasas y contribuciones mediante ordenanza.

Asimismo, la normativa guarda coherencia con el artículo 569 del COOTAD, el cual establece que estas contribuciones se generan por el beneficio derivado de obras públicas, permitiendo además su exoneración o reducción en función de la situación social y económica de los contribuyentes.

Finalmente, se concluye que la ordenanza incorpora principios de equidad, justicia social y solidaridad, promoviendo un tratamiento diferenciado para sectores vulnerables,

fortaleciendo la seguridad jurídica y garantizando que los recursos recaudados se destinen al desarrollo urbano y rural, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía

- **Sesión Extraordinaria 26 de diciembre del 2025 - Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda**

En cumplimiento de mis funciones como Concejal Subrogante, participé en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en la cual se trataron temas normativos, administrativos y de gestión institucional.

Durante la sesión, se aprobó el acta de la sesión extraordinaria del 11 de diciembre de 2025. Asimismo, se analizó y aprobó en segundo y definitivo debate la segunda reforma a la ordenanza de gestión integral de residuos sólidos, destacando la necesidad de que el Municipio asuma directamente el cobro del servicio, en cumplimiento de disposiciones nacionales, garantizando la sostenibilidad y continuidad del servicio.

De igual manera, se conoció y aprobó en primer debate el proyecto de ordenanza para el cobro de tasas por servicios técnicos, administrativos y de mantenimiento. En este punto, enfatiqué la importancia de fortalecer los procesos de socialización y participación ciudadana, asegurando transparencia en la aplicación de estas regulaciones.

Finalmente, se analizó el criterio jurídico respecto a la suscripción de un comodato entre el GAD Municipal y el Sindicato de Trabajadores, destacando la necesidad de contar con informes integrales que incluyan aspectos técnicos y económicos, y que garanticen el uso adecuado del bien en beneficio institucional.

Mi participación se orientó a promover decisiones responsables, enmarcadas en la normativa vigente, la sostenibilidad de los servicios públicos y el fortalecimiento de la gestión municipal.

AMBITO DESARROLLO SOCIO ORGANIZATIVO

6 de enero 2025

Diálogo con Comerciantes del Mercado 24 de mayo ante la Próxima Readecuación del Espacio Comercial

En el marco de la planificación municipal para la mejora de la infraestructura comercial y el fortalecimiento de la actividad económica local, se llevó a cabo un diálogo con los comerciantes del Mercado 24 de mayo, quienes expresaron su preocupación ante el proceso de reubicación temporal debido al inicio de los trabajos de readecuación en los próximos días.

Puntos Abordados en la Conversación:

1. Explicación del Proyecto de Readecuación:



- Se brindó información detallada sobre las mejoras estructurales y funcionales que se ejecutarán en el mercado, destacando los beneficios en términos de seguridad, salubridad y modernización de los espacios.
- Se enfatizó el compromiso del municipio en garantizar un proceso organizado y con el menor impacto posible en la actividad comercial.

2. Preocupaciones de los Comerciantes:

- Se recogieron inquietudes relacionadas con la ubicación temporal de los puestos de venta y las condiciones en las que operarán mientras se ejecutan las obras.
- Se abordaron preocupaciones sobre la posible reducción en el flujo de clientes y estrategias para minimizar los efectos negativos en las ventas.
- Se discutió la necesidad de contar con garantías de que, una vez culminada la readecuación, los comerciantes podrán regresar a sus espacios habituales.

3. Propuestas y Compromisos:

- Se propuso la creación de una mesa de diálogo permanente entre comerciantes y autoridades municipales para asegurar una comunicación fluida y atender imprevistos.
- Se evaluó la posibilidad de implementar señalización y campañas informativas para orientar a los clientes sobre la nueva ubicación temporal de los comerciantes.
- Se estableció el compromiso de realizar inspecciones periódicas al área de reubicación para garantizar condiciones óptimas de trabajo y evitar afectaciones mayores.

8 de enero 2025

En cumplimiento de mis funciones como Concejal Subrogante del cantón Guaranda, participé en la convocatoria realizada por la Asamblea Local Ciudadana el día miércoles 8 de enero de 2025, junto a los concejales Mcs. Marco Ayme y Mgt. Diana Arregui Vela. El objetivo principal fue analizar la situación administrativa actual del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda (GADCG) y recoger propuestas ciudadanas orientadas a mejorar la gestión pública.

Durante esta jornada, la Asamblea Local Ciudadana planteó una serie de requerimientos y observaciones relevantes, destacándose la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, mediante la conformación del Sistema de Participación Ciudadana conforme a la normativa vigente. Asimismo, se solicitó la estructuración del Consejo de Seguridad Ciudadana, en el marco de las competencias cantonales, con el fin de garantizar una adecuada articulación en materia de seguridad.

La Asamblea estableció un plazo de 30 días para el cumplimiento de estas acciones, advirtiendo que, en caso de incumplimiento, se procederá con la emisión de un informe ante los organismos de control competentes.

Entre los principales requerimientos adicionales, se destaca la solicitud de información clara y detallada sobre la construcción del UPC en el sector El Arenal, incluyendo la



posibilidad de establecer una mancomunidad con los cantones Ambato y Riobamba para fortalecer la seguridad. De igual manera, se solicitó transparencia en la gestión administrativa mediante la entrega del Plan Operativo Anual (POA) desagregado por áreas, la socialización de reformas presupuestarias y la presentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente.

Finalmente, la Asamblea propuso la implementación de un impuesto a los espectáculos públicos como una alternativa para fortalecer el financiamiento de la seguridad cantonal, propuesta que coincide con planteamientos previamente impulsados desde el Concejo.

En este contexto, reafirmo mi compromiso de dar seguimiento a estos requerimientos, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional en beneficio del cantón Guaranda.



MUNICIPAL
Guaranda

10 enero 2025

Participación en la Mesa de Trabajo para la Socialización de la Ordenanza sobre Centros de Diversión Nocturna y el Plan de Gestión de Suelo

En respuesta a la comunicación oficial recibida mediante **memorando N.002 TM-GADCG-2025**, se participó en la **mesa de trabajo** convocada para la socialización de dos regulaciones fundamentales para el desarrollo y ordenamiento del cantón:

1. **La Ordenanza que Regula el Funcionamiento de Centros de Diversión Nocturna, el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Cantón.**
2. **El Plan de Gestión de Suelo**, instrumento clave para el uso adecuado del territorio y la planificación urbana.

Objetivos de la Mesa de Trabajo

- **Socializar el contenido y alcances de la ordenanza** que establece normativas específicas para la apertura, funcionamiento y control de centros de diversión nocturna, con el fin de garantizar el orden público, la seguridad ciudadana y la convivencia armónica en el cantón.

- **Analizar el impacto del expendio y consumo de bebidas alcohólicas**, regulando horarios y zonas de comercialización para mitigar problemáticas sociales y prevenir conflictos en espacios públicos y residenciales.
- **Revisar el Plan de Gestión de Suelo**, asegurando que su aplicación responda a las necesidades del crecimiento urbano y al desarrollo sostenible de la ciudad.

Temas Abordados y Aportes Durante la Reunión

1. Regulación de Centros de Diversión Nocturna:

- Se discutieron los requisitos legales y administrativos que deben cumplir los establecimientos para operar dentro del marco normativo vigente.
- Se planteó la necesidad de fortalecer los controles municipales para evitar el funcionamiento clandestino de bares y discotecas sin los permisos correspondientes.
- Se analizaron propuestas para mejorar la convivencia ciudadana en zonas residenciales afectadas por el ruido y otras molestias derivadas de estos negocios.

2. Control del Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas:

- Se propuso la implementación de **zonas seguras** donde la venta y consumo sean regulados de manera estricta, reduciendo los riesgos asociados a la ingesta irresponsable de alcohol.
- Se evaluó la posibilidad de establecer **campañas de concienciación** sobre consumo responsable y seguridad ciudadana, en colaboración con autoridades locales y organismos de salud.
- Se discutieron sanciones para los establecimientos que incumplan las disposiciones establecidas en la ordenanza.

3. Plan de Gestión de Suelo:

- Se analizaron los criterios para la asignación de usos de suelo en distintas zonas del cantón, priorizando el **ordenamiento territorial** y la protección de espacios estratégicos.
- Se discutió la necesidad de garantizar una **planificación sostenible** que permita el desarrollo de nuevas infraestructuras sin afectar el medio ambiente ni generar conflictos con las comunidades.
- Se planteó la posibilidad de realizar mesas de trabajo periódicas con la ciudadanía para recibir aportes y observaciones antes de la aprobación definitiva del plan.

Conclusiones y Compromisos

- Se estableció el compromiso de seguir perfeccionando la ordenanza en base a las observaciones de los distintos sectores involucrados.
- Se acordó la implementación de **mecanismos de fiscalización más eficientes**, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas.
- Se resolvió mantener espacios de diálogo abiertos con los representantes de la ciudadanía, comerciantes y autoridades locales, para asegurar que las disposiciones se adapten a las realidades del cantón sin afectar el desarrollo económico ni la seguridad pública.

Este proceso de socialización es fundamental para construir normativas claras y efectivas, garantizando un desarrollo ordenado y equilibrado que beneficie a toda la comunidad. Se continuará con el seguimiento de los acuerdos alcanzados en esta mesa de trabajo, promoviendo una gestión transparente, participativa y orientada al bienestar colectivo

AMBITO PARTICIPACION Y FISCALIZACION

4 enero 2025

Continuación del Recorrido y Actividades Realizadas en la Vía que Conduce del Mercado Mayorista al Sector de Cuatro Esquinas

Como parte del seguimiento y compromiso con la comunidad, se llevaron a cabo diversas actividades durante el recorrido en la vía que conecta el Mercado Mayorista con el sector de Cuatro Esquinas. Estas acciones permitieron una evaluación más detallada de las problemáticas existentes y el planteamiento de soluciones concretas.

Actividades Realizadas:

1. Inspección del Estado de la Vía:

- Evaluación del estado de la vía se observa presencia de baches y posibles puntos críticos que requieren intervención inmediata.
- Revisión del drenaje pluvial para evitar acumulaciones de agua que puedan afectar la movilidad.

2. Interacción con la Comunidad y Recolección de Sugerencias:

- Encuentro con comerciantes, transportistas y vecinos para escuchar sus inquietudes y propuestas de mejora.
- Registro de solicitudes ciudadanas sobre problemas específicos como acumulación de residuos, invasión del espacio público y necesidad de mayor control vehicular.

3. Coordinación con Entidades Competentes:

- Identificación de acciones prioritarias que serán gestionadas ante las autoridades municipales correspondientes.
- Elaboración de un informe detallado con evidencia fotográfica y propuestas de intervención.
- Programación de una mesa de trabajo con áreas técnicas para evaluar posibles soluciones y tiempos de ejecución.

Con estas actividades, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial, garantizando un entorno más seguro y funcional para la comunidad. Se continuará con el seguimiento de los compromisos adquiridos para lograr mejoras efectivas en beneficio de todos.



15 de enero 2025

- En cumplimiento de mis funciones como Concejal Subrogante del cantón Guaranda y en ejercicio de la atribución de fiscalización, participé en el recorrido de inspección realizado el día miércoles 15 de enero de 2025, junto a varios concejales, con el objetivo de verificar el avance de los trabajos de intervención vial y la correcta ejecución de obras públicas en los sectores Quinua Corral – Kuchauku, Carbón Chinipamba, Quilitagua, Manzanapamba, Yatapamba, Sinche – Sonicocha y Chalata.

Durante el recorrido se identificaron varias observaciones técnicas relevantes. En los sectores de Kuchauku (Quinua Corral) y Sinche – Sonicocha se evidenciaron fisuras en las vías intervenidas, lo que genera preocupación sobre la calidad de los trabajos ejecutados. Asimismo, se constató la falta de cunetas en distintos tramos, elemento fundamental para el adecuado drenaje y conservación de la infraestructura vial.

De acuerdo con lo manifestado por el contratista, la correcta compactación de la base y subbase es esencial para garantizar la estabilidad, durabilidad de las vías y la seguridad de los usuarios, siendo este proceso responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. En este contexto, se considera necesario contar con estudios técnicos previos, tales como el estudio de prefactibilidad y el análisis de riesgos del terreno, documentos que fueron solicitados formalmente a las instancias correspondientes.

Adicionalmente, se evidenciaron situaciones que requieren atención inmediata, como la intervención en la casa comunal de Manzanapamba en condiciones de espacio limitado y sin adecuada funcionalidad, la existencia de una construcción en el sector de Yatapamba que aparentemente no respeta los retiros normativos y se encuentra en una zona de riesgo por corte de montaña, así como la paralización de la obra en la cancha de Chalata, donde no se registró presencia de personal durante la inspección.

En virtud de lo observado, se evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de planificación, control técnico y supervisión de las obras públicas, a fin de garantizar su correcta ejecución, la seguridad ciudadana y el adecuado uso de los recursos públicos en beneficio del desarrollo del cantón Guaranda.



22 de julio 2025

- En cumplimiento de mis funciones como Concejal subrogante del cantón Guaranda y en ejercicio de la atribución de fiscalización establecida en el artículo 58 del COOTAD, con fecha 22 de julio de 2025 participé, junto a la Mgt. Diana Arregui Vela, Lic. Olga Pasto Patín y Mcs. Marco Ayme, en la presentación de un oficio conjunto dirigido al Delegado (E) de la Contraloría General del Estado en la provincia de Bolívar.

Mediante el OFICIO CONJUNTO N° 006-CM-GADCG-2025, solicitamos la intervención oportuna del organismo de control, a través de la realización de un examen especial al manejo de recursos económicos relacionados con los traspasos de crédito establecidos en la Resolución Administrativa N° RPI-GADCG-2025-005, emitida por el Ejecutivo del GAD cantonal.

Este requerimiento se fundamenta en la necesidad de garantizar la transparencia y legalidad en la administración de los recursos públicos, considerando que dichos movimientos presupuestarios fueron puestos en conocimiento del órgano legislativo en la sesión ordinaria N° 26, convocada para el mismo día 22 de julio de 2025, a las 10h00, en el salón de la ciudad.

En este contexto, se adjuntó la documentación pertinente como sustento de la solicitud, reafirmando el compromiso institucional de velar por el correcto uso de los recursos públicos y el cumplimiento de la normativa vigente.

De esta manera, se ratifica el ejercicio responsable de la función fiscalizadora, orientada a fortalecer la gestión administrativa y la transparencia en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

CONCLUSIONES

1. Durante el período informado, he cumplido activamente con mis funciones como Concejal Subrogante, participando en las sesiones del Concejo Municipal y aportando con criterios técnicos, legales y sociales orientados a la toma de decisiones responsables.
2. He mantenido un firme compromiso con la transparencia, promoviendo el control y la fiscalización de los recursos públicos, así como el respeto a la normativa vigente, lo cual contribuye al fortalecimiento institucional y a la confianza ciudadana.
3. Mi gestión se ha enfocado en impulsar iniciativas y decisiones que promuevan el desarrollo territorial, el fortalecimiento de los servicios públicos, el ordenamiento urbano y la participación ciudadana, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

RECOMENDACIONES

1. Considero necesario implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de las resoluciones, ordenanzas y acuerdos aprobados por el Concejo Municipal, a fin de verificar su cumplimiento y medir su impacto en la ciudadanía, garantizando así una gestión más eficiente y responsable.
2. Estimo fundamental fortalecer y ampliar los espacios de participación ciudadana en los procesos normativos y de planificación, promoviendo mesas de diálogo, socializaciones y mecanismos inclusivos que permitan recoger aportes de la comunidad y asegurar mayor transparencia en la toma de decisiones.
3. Considero prioritario reforzar los procesos de planificación, estudios técnicos previos y supervisión en la ejecución de obras públicas, con el propósito de evitar deficiencias constructivas, optimizar los recursos públicos y garantizar obras de calidad en beneficio de la población.



Firmado electrónicamente por:
**VICENTE NINABANDA
CHIMBO**

Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Vicente Ninabanda Chimbo
CONCEJAL SUBROGANTE



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027